

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA RED

TV ISLA LTDA – San Andrés, Islas (Año 2025)

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Seguridad de la Red establece los lineamientos, procedimientos y medidas técnicas adoptadas por TV ISLA LTDA para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de su infraestructura de red. Su propósito principal es evitar el acceso no autorizado, prevenir el envío de spam o la difusión de contenidos ilícitos, y garantizar el cumplimiento de la obligación, conforme a las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

2. OBJETIVOS

- Implementar mecanismos técnicos de seguridad que eviten accesos no autorizados a la red de TV ISLA.
- Proteger la infraestructura tecnológica y la información de los usuarios.
- Evitar la propagación de software malicioso, ataques informáticos o uso indebido de los recursos.
- Prevenir el envío de correos no deseados (spamming) o la utilización de la red para difundir material ilegal, especialmente aquel relacionado con abuso sexual infantil.
- Cumplir las disposiciones legales vigentes y los estándares internacionales de seguridad de la información.

3. MARCO NORMATIVO

Esta política se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y técnicas:

- Ley 1341 de 2009 – Principios y régimen general de las TIC.
- Ley 1273 de 2009 – Protección de la información y de los datos.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales.
- Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009 – Prevención de la explotación sexual infantil en medios electrónicos.
- Decreto 1078 de 2015 – Artículos 2.2.10.2.1 al 2.2.10.3.1.
- Resolución CRC 5050 de 2016 – Requisitos de seguridad, privacidad y protección al usuario.
- CONPES 3854 de 2016 – Política Nacional de Seguridad Digital.
- Estándares ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032.



4. PRINCIPIOS RECTORES

TV ISLA LTDA orienta la gestión de seguridad de su red bajo los siguientes principios:

- **Confidencialidad:** Protección de los datos frente a accesos no autorizados.
- **Integridad:** Garantía de que la información y los sistemas no sean alterados indebidamente.
- **Disponibilidad:** Asegurar el acceso continuo y confiable a los servicios de red.
- **Legalidad:** Cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables.
- **Responsabilidad compartida:** Todos los colaboradores y proveedores son responsables de preservar la seguridad de la red.

5. MEDIDAS TÉCNICAS IMPLEMENTADAS

TV ISLA LTDA ha establecido mecanismos tecnológicos y operativos para garantizar la seguridad integral de su red:

- **Firewall perimetral:** Filtrado avanzado de tráfico entrante y saliente para prevenir accesos no autorizados.
- **Segmentación de red:** Separación de redes corporativas, de usuarios y de servicios críticos.
- **Sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS):** Supervisión continua de tráfico sospechoso.
- **Autenticación multifactor (MFA):** Acceso restringido al personal autorizado mediante doble validación.
- **Filtrado DNS:** Bloqueo de dominios maliciosos, de spam o contenidos ilícitos.
- **Monitoreo continuo:** Vigilancia 24/7 desde el NOC para detectar anomalías o intentos de intrusión.
- **Políticas de correo seguro:** Uso de filtros antispam y antivirus en los servicios de correo institucional.
- **Control de acceso físico y lógico:** Restricción de entrada a salas técnicas y equipos críticos.
- **Copia de seguridad y respaldo:** Ejecución de backups diarios automáticos en servidores seguros.
- **Actualizaciones y parches:** Mantenimiento preventivo mensual de software, firmware y sistemas operativos.



6. PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y RESPUESTA A INCIDENTES

- El NOC de TV ISLA realiza monitoreo permanente de la red, registrando eventos de seguridad y caídas de servicio.
- Ante la detección de un incidente, se activa el ****Protocolo de Respuesta a Incidentes****, que incluye identificación, análisis, contención, erradicación y recuperación.
- Se notifica inmediatamente a la Dirección Técnica y al Área Jurídica en casos que involucren afectación a usuarios o posibles delitos informáticos.
- Todos los incidentes son documentados en el sistema interno de tickets para su análisis y seguimiento.
- Los reportes de seguridad son revisados mensualmente para ajustar medidas y reforzar la protección.

7. RESPONSABILIDADES

- Dirección Técnica: Definir y supervisar la aplicación de esta política.
- Área de Operaciones y NOC: Implementar controles técnicos, monitorear la red y responder a incidentes.
- Área Jurídica: Asesorar sobre cumplimiento normativo y coordinar reportes a las autoridades cuando sea necesario.
- Colaboradores: Cumplir las políticas de seguridad y reportar inmediatamente cualquier anomalía detectada.
- Proveedores externos: Cumplir los acuerdos de seguridad definidos por TV ISLA al manejar información o equipos de red.

8. PREVENCIÓN DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO ILEGAL

TV ISLA LTDA garantiza que su red no se utilice para la difusión, almacenamiento o promoción de material de abuso sexual infantil, aplicando controles automáticos en el tráfico de datos y sistemas de filtrado basados en las listas oficiales de la DIJIN y el MINTIC. Cualquier detección de actividad sospechosa es bloqueada y registrada para su investigación.

9. PLAN DE CONTINUIDAD Y REVISIÓN

- La política de seguridad de red se revisa anualmente y se actualiza ante cambios normativos o tecnológicos.
- Se realizan simulacros de recuperación ante fallos y ejercicios de contingencia cada seis meses.
- Los resultados son analizados por la Dirección Técnica para mejorar los procesos de



seguridad.

- Todos los registros y bitácoras de seguridad se conservan por un mínimo de 12 meses.

10. COMPROMISO INSTITUCIONAL

TV ISLA LTDA reafirma su compromiso con la seguridad digital, la protección de la información y la prevención de delitos informáticos. Esta política forma parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la empresa y se difunde a todo el personal técnico, administrativo y de soporte. Cualquier incumplimiento de esta política se considera una falta grave y conlleva las sanciones establecidas por la normativa interna y la ley.

